

**MODIFICA DECRETO EX. N° 2462, DE
FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2011.**

DECRETO EX. N° 194

MELIPILLA, 23 ENE. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 2462, de fecha 21 de diciembre de 2011, que Aprueba Aumento de Plazo de la Obra denominada Obras Varias Población Los Talaveras;

b) El Ordinario N° 013, de fecha 18 de enero de 2012, del Director de Obras Municipales;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 2462, de fecha 21 de diciembre de 2011, que Aprueba Aumento de Plazo de la Obra denominada Obras Varias Población Los Talaveras, en el punto N° 1, donde dice **“en la cantidad de 25 días corridos a contar de la fecha de término de la modificación de contrato”**, debe decir **“hasta el 31 de diciembre más 25 días a contar de esta fecha”**.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica realizará la respectiva modificación al contrato.

3.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 2462, de fecha 21 de diciembre de 2011.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/LAM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**